

RESOLUCION -CD- N° 125/2012

**Salta, 11 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.610/11**

VISTO: La nota presentada por la Lic. Mercedes Adriana PEREYRA, solicitando prorrogar las actividades de Pasantía Hospitalaria de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, hasta el 27 de junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico de ésta Facultad - Resolución CD N° 613/11, se establece el siguiente Período de Clases:

PERÍODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) 2º año en adelante	12 de marzo de 2012 al 22 de junio de 2012

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomo conocimiento del presente tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 06/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/12 del 02/05/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar hasta el día 29 de junio del 2012, las actividades de Pasantía Hospitalaria correspondiente a la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Enfermería que se dicta en ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. PEREYRA, docentes de la asignatura "Enfermería Quirúrgica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**